

## Orden del día

Primero.—Modificación del art. 3.º de los estatutos: Cambio de domicilio social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Los accionistas tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que deban ser sometidos a aprobación.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Presidenta del Consejo de Administración, Elisa Fernández Paradelo.—32.177.

**ARRENDAMIENTOS KORAL, S. A.**

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad, proceder a la disolución de la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1º de la Ley de Sociedades Anónimas. De igual modo la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de junio de 2004 aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado inmaterial .....	444.018,94
Inmovilizado material .....	700.983,44
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.145.002,38</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	132.222,66
Reserva legal .....	26.444,53
Reserva voluntaria .....	585.551,27
Pérdidas y ganancias .....	128.887,75
Fondos propios .....	873.106,21
Accionistas por aportaciones .....	271.896,17
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.145.002,38</b>

Lo que se hace público a los efectos del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bergara, 21 de junio de 2004.—Juan Carlos Larraga Cortabarría, Liquidador Único.—33.034.

**BERISTA II, S. A.***Anuncio de rectificación*

Que en el anuncio del Balance de Situación de la Compañía Mercantil «Berista II, S.A.» publicado en la página 6178 del BORME número 43 del día 23 de marzo de 2004, se ha observado un error al indicar, dentro de las partidas que integran el inmovilizado, que el inmovilizado financiero tiene un saldo de 15.747,66 euros, cuando su saldo real es de 15.961,28 euros.

Getxo, 27 de mayo de 2004.—Las Liquidadoras, Marta Beristáin Díaz y Rosa Díez Sánchez.—32.127.

**BLACKOSPAIN, S. L.**

(Empresa absorbente)

**CIALVIER, S. L.**

(Empresa absorbida)

*Anuncio de fusión*

El 1 de marzo de 2004 la Junta Universal de la sociedad Blackospain, S. L., y la sociedad Cialvier, S. L., decidieron, respectivamente y por unanimidad, la absorción por Blackospain, S. L., de la sociedad Cialvier, S. L., adquiriendo la primera el total patrimonio de la segunda, que queda disuelta y extinguida sin liquidación. Los socios y acreedores de cualquier tipo de cada una de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los

acuerdos adoptados y de los balances de fusión y se hace constar el derecho de oposición de los acreedores en los términos de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades Limitadas. Oviedo, uno de mayo de dos mil cuatro. Los administradores de las sociedades indicadas.

Oviedo, 3 de junio de 2004.—Administrador, Alejandro Nicieza Lavilla.—31.639.y 3.ª 23-6-2004

**BNP PARIBAS LEASE GROUP, S. A.**  
(Sociedad absorbente)**BNP PARIBAS LEASE GROUP, S. A., EFC**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 17 de junio de 2004 el accionista único de BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima, EFC, Sociedad Unipersonal, aprobó la fusión por absorción de BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima EFC, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, por su accionista único, la sociedad de nacionalidad francesa denominada «BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, con extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando subrogada ésta en todos los derechos y obligaciones de aquella sin reserva ni limitación alguna. Todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 5 de junio de 2004. El procedimiento de fusión seguido por la sociedad absorbida BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima EFC, Sociedad Unipersonal, es el regulado en la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley por ser la sociedad absorbente BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima, titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida. Los balances de fusión serán, en ambas sociedades, los respectivos de una y de otra cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los administradores. De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal se informa del derecho de oposición que, en los términos previstos en su artículo 166, asiste a los acreedores de BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima EFC, sociedad unipersonal, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Madrid, 17 de junio de 2004.—Firmado, Don Javier Irigoyen Hidalgo, Secretario del Consejo de Administración y apoderado especial de BNP Paribas Lease Group, Sociedad Anónima, EFC sociedad unipersonal.—32.625. y 3.ª 23-6-2004

**CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN***Segunda emisión de deuda subordinada CAI*

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, en sesión

celebrada en el domicilio social de la Entidad, Paseo Independencia, 10, de Zaragoza, el día 24 de mayo de 2004, acordó, al amparo y en el ejercicio de las facultades que le fueron delegadas para la emisión de valores por la Asamblea General, celebrada en fecha 26 de abril de 2004, proceder a la emisión de deuda subordinada por un importe total de 100.000.000 de euros.

En cumplimiento de dicho acuerdo, y una vez determinado el tipo de interés conforme a la autorización otorgada por el propio Consejo de Administración en la sesión anteriormente indicada, se procede a la emisión de los valores con las características que se indican:

Entidad emisora: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI), con domicilio social en Paseo Independencia, 10, de Zaragoza y NIF G-50000819.

Denominación de la emisión: «Segunda emisión de deuda subordinada CAI».

Importe de la emisión: Importe total de 100 millones de euros, con un valor nominal unitario de 100.000 euros.

Representación: Anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable será Iberclear.

Cotización: Mercado secundario oficial de AIAF.

Colocación: Telefónicamente a través de Ahorro Corporación Financiera (ACF S.V., S. A.).

Tipo de interés: Euribor tres meses + 0'56 puntos porcentuales. Si no se ejerce la opción de amortización anticipada el diferencial pasará a ser 1,06 puntos porcentuales.

Tir/Tae: La Tasa Interna de Rentabilidad prevista para el suscriptor, tomando como referencia el Euribor 3 meses medio del mes de mayo de 2004, será el 2,95%, que coincide con la Tasa Anual Equivalente calculada según las indicaciones del Banco de España.

Vencimiento: 29-06-2014.

Colectivo de inversores: Institucional.

Amortización: A su vencimiento al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el tenedor. La Emisora se reserva la posibilidad de amortizar anticipadamente la emisión por su totalidad en cualquier fecha de pago de intereses a partir del quinto año de vida.

Periodo de suscripción: Empieza a las 9 horas del día 25-06-04 y termina a las 12 horas del mismo día 25-06-04.

Fecha de emisión: 25-06-2004.

Fecha de desembolso: 29-06-2004.

Régimen fiscal: Activos financieros con rendimiento explícito. Existe una información detallada en el correspondiente folleto informativo.

Garantía: Patrimonial universal de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.

Prelación: No goza de preferencia en el seno de la deuda subordinada de la Entidad Emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de emisión de la misma.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo reducido, inscrito en el correspondiente Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se halla a disposición del público, además, en la sede social de la Emisora.

Zaragoza, 18 de junio de 2004.—El Director General Adjunto, Antonio Hernández Borja.—32.971.

**CANDIAL, S. A.**  
**PROMOCIÓN INMOBILIARIA***Rectificación por error en publicación*

En relación con el anuncio de reducción de capital del BORME, n.º 113, página 16900, de 14 de junio de 2004, hay un error en el importe de capital